ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Contratación Directa por Vía de la Excepción Nº 09/2012 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE GABINETE - SEGUNDO LLAMADO"

En fecha de 01 de noviembre de 2012, se reúne el Comité de Evaluación Permanente designado por Resolución Nº 3468 de fecha 29 de agosto de 2012, conformado por los señores: 1) Gerardo Moreno, de la Dirección Financiera; 2) Osvaldo Duarte, de la Dirección de Contrataciones; 3) Delia Pineda, de la Dirección de Administración; y 4) Mabel Recalde, de la Dirección de Contrataciones, se reúne a los efectos de elaborar el Dictamen que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia.

Se deja constancia, que el Sr. Gerardo Moreno uno de los cuatro miembros del comité de evaluación permanente, se encuentra participando del *"XVII CONGRESO INTERNACIONAL DEL CLAD SOBRE LA REFORMA DEL ESTADO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA"*, del 30 de Octubre al 02 de Noviembre de 2012, en la Ciudad de CARTAGENA, Colombia autorizado por Resolución Ministerial Nº 7023 de fecha 22/10/2012. En tal sentido, la evaluación de las ofertas presentadas en el presente llamado, serán analizadas por los siguientes miembros: 1) Delia Pineda, de la Dirección de Administración; 2) Osvaldo Duarte, de la Dirección de Contrataciones; y 3) Mabel Recalde, de la Dirección de Contrataciones.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 26 de la Ley 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

ANTECEDENTES

- Dictamen MEC/DC/AJ N° 70/2012 de fecha 20 de junio de 2012.
- Resolución Nº 14461 de fecha 21 de junio de 2012, por la cual se aprueba el llamado a contratación directa por vía de la excepción y se autoriza a la DC a efectuar los trámites para la contratación.
- Nota MEC-DC Nº 605/2012 de fecha 09/10/2012, remitida por el C.P. FERNANDO BENITEZ, Director de Contrataciones MEC, al Ing. Douglas Oneto Bonzi, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso
- Nota DNCP/NOTA N° 25880/2012, de fecha 15 de octubre de 2012, por la cual se informa que no será difundido en el portal de contrataciones públicas por existir puntos que adecuar a la legislación vigente.
- Dictamen MEC/DC/AJ N° 115/2012 de fecha 17/10/2012.
- Resolución Nº 7025 de fecha 22 de octubre de 2012, por la cual se rectifica la Resolución N° 14461/2012 por la cual aprueba el llamado a contratación directa por vía de la excepción y se autoriza a la DC a efectuar los trámites para la contratación.
- Pliego de bases y condiciones.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 01/11/2012, redactada por funcionarios de la DC.

En fecha de 01 de noviembre de 2012, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se redactó el Acta de apertura, cuya copia es parte integrante del presente informe de evaluación.

Concluido el acto de apertura se pasaron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de ofertas, quien procedió a realizar el análisis de las mismas.

PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento	Poderes del firmante	Declaración Jurada	Acta de Consorcio o Intención
AUTOMOTOR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

ECON. MABEL RECALDE
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

ABOG. OSVALDO DUARTE
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

Técnica DELIA PINEDA
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

PRECIOS TOTALES DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO)

ITEM 1 - ISUZU-Dmax Año 2011 MOTOR 3000 TURBO INTERCOOLER						
Ítem	Código Catálogo	DESCRIPCIÓN	CANT. MINIMA	U.M.	Presentación	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	78180101-014	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR				
1.1	78180101-014	Cambio Aceite Motor (completo)	1	unidad	evento	312.000
1.2	78180101-014	Cambio Filtro de combustible	1	unidad	evento	290.000
1.3	78180101-014	Cambio Filtro de aceite	1	unidad	evento	205.000
1.4	78180101-014	Cambio Filtro de aire	1	unidad	evento	262.000
1.5	78180101-014	Cambio de Radiador	1	unidad	evento	11.300.000
2	78180101-006	SERV. DE MANT. Y REPAR. DE SISTEMA DE FRENO				
2.1	78180101-006	Pastillas de frenos	1	unidad	evento	1.250.000
2.2	78180101-006	Discos de frenos - ambos	1	unidad	evento	4.550.000
2.3	78180101-006	Fibras de freno - ambos	1	unidad	evento	1.210.000
2.4	78180101-006	Mano de Obra	1	unidad	evento	1.000.000
3	78180101-002	SERV. DE MANT. DE TRANSMISION				
3.1	78180101-002	Cambio Aceite caja (completo)	1	unidad	evento	425.000
3.2	78180101-002	Cambio Aceite de diferencial (completo)	1	unidad	evento	320.000
TOTAL OFERTADO						21.124.000

ANALISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03, Sección III – Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58 y Concordantes, del Dto. 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del pliego.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA SECCION II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL PBC

DESCRIPCION	AUTOMOTOR S.A.
Especificaciones Técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones	CUMPLE

ECON. MABEL RECALDE
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

ABOG. OSVALDO DUARTE
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

Técnica DELIA PINEDA
Miembro del Comité de Evaluación

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*.

DESCRIPCION	AUTOMOTOR S.A.
Poseer cuenta en un Banco de plaza, para que el Ministerio de Educación y Cultura pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación	CUMPLE
Declaración Jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas	CUMPLE
Patente Comercial vigente	CUMPLE
Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los Balances impositivos de los tres últimos ejercicios.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Constancia de pago de IVA, vigente	CUMPLE
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 941/10 de la DNCP	CUMPLE
Poseer cuenta en un Banco de plaza, para que el Ministerio de Educación y Cultura pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación	CUMPLE
Declaración Jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas	CUMPLE

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

REQUISITO	AUTOMOTOR S.A.
Experiencia: Contratos y/o facturaciones anteriores de bienes similares a lo ofertado, de cómo mínimo los últimos tres (3) años (2009-2010 y 2011) equivalentes al 30% de su oferta presentada en la Apertura de Sobres. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Capacidad: En base a: 1. El Oferente deberá elaborar un Curriculum de la misma, mencionando su antigüedad en el ramo que debe ser como mínimo de tres años, empresas e Instituciones Públicas y/o Privadas con quien mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales, instalaciones con capacidad de stock de los bienes e insumos en depósito en base al volumen solicitado en el presente procedimiento; y otros datos que el Contratista pudiera considerar de interés. 2. Para Representantes y/ o Distribuidores: presentar Declaración Jurada expedida por la concesionaria y/o licenciatario del bien de poseer la capacidad de proveer los bienes en cantidad y tiempo solicitado.	CUMPLE

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

REQUISITO	AUTOMOTOR S.A.
a) Ratio de Liquidez, el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1; (Activo Corriente / Pasivo Corriente) **b) Endeudamiento;** el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80; (Pasivo Total / Activo Total), y **c) Rentabilidad,** el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.	CUMPLE

CUADRO DE RATIOS DE LIQUIDEZ, ENDEUDAMIENTO Y RENTABILIDAD

OFERENTES	INDICES		
	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD (%)
AUTOMOTOR S.A.	3,09	0,32	1,14

ECON. MABEL RECALDE
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

ABOG. OSVALDO DUARTE
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

Técnica DEBIA PINEDA
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

[redacted]

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda:

1.- **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa por Vía de la Excepción Nº 09/2012 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE GABINETE - SEGUNDO LLAMADO"**, a la firma AUTOMOTOR S.A. con RUC Nº 80001340-9 de conformidad al Decreto Nº 21909/03, artículo 63, según el siguiente cuadro:

ITEM 1 - ISUZU-Dmax Año 2011 MOTOR 3000 TURBO INTERCOOLER						
Ítem	**Código Catálogo**	**DESCRIPCIÓN**	**CANT. MINIMA**	**U.M.**	**Presentación**	**PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO**
1	**78180101-014**	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR**				
1.1	78180101-014	Cambio Aceite Motor (completo)	1	unidad	evento	312.000
1.2	78180101-014	Cambio Filtro de combustible	1	unidad	evento	290.000
1.3	78180101-014	Cambio Filtro de aceite	1	unidad	evento	205.000
1.4	78180101-014	Cambio Filtro de aire	1	unidad	evento	262.000
1.5	78180101-014	Cambio de Radiador	1	unidad	evento	11.300.000
2	**78180101-006**	**SERV. DE MANT. Y REPAR. DE SISTEMA DE FRENO**				
2.1	78180101-006	Pastillas de frenos	1	unidad	evento	1.250.000
2.2	78180101-006	Discos de frenos - ambos	1	unidad	evento	4.550.000
2.3	78180101-006	Fibras de freno - ambos	1	unidad	evento	1.210.000
2.4	78180101-006	Mano de Obra	1	unidad	evento	1.000.000
3	**78180101-002**	**SERV. DE MANT. DE TRANSMISION**				
3.1	78180101-002	Cambio Aceite caja (completo)	1	unidad	evento	425.000
3.2	78180101-002	Cambio Aceite de diferencial (completo)	1	unidad	evento	320.000
TOTAL OFERTADO						**21.124.000**

- MONTO MÍNIMO: GS. 250.000.000 (GUARANIES DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES)
- MONTO MÁXIMO: GS. 500.000.000 (GUARANIES QUINIENTOS MILLONES)

2.- **Comunicar** al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

Tec. Delia Pineda Fretes
Dirección Administrativa.

Econ. Celia Mabel Recalde
Dirección de Contrataciones

Abog. Osvaldo Duarte
Dirección de Contrataciones